



Universidad Nacional de Córdoba



CÓRDOBA, 26 MAY 2011

Expte. Ref. CUDAP N° 0024971/2011

VISTO:

Que mediante los Expedientes CUDAP N° 0024054/2011; 0022490/2011; 0020949/2011; 0020646/2011; 0022518/2011; 0020959/2011; 0020971/2011; 0022522/2011; 0020973/2011; 0020639/2011; 0024048/2011; 0024052/2011; 0024059/2011; 0054041/2011; 0024039/2011; 0024056/2011; 0024028/2011; 0024044/2011; 0020950/2011; 0024031/2011; 0024034/2011; 0023797/2011 y 0022514/2011 se han tramitado las actuaciones tendientes a las firmas de los Convenios Específicos de Prácticas Pre Profesionales del 5to. Nivel, con diferentes Instituciones públicas y privadas, y se han dictado las Resoluciones N° 74/2011; 75/2011; 77/2011; 78/2011; 79/2011; 80/2011; 81/2011; 82/2011; 83/2011; 84/2011; 85/2011; 86/2011; 87/2011; 88/2011; 89/2011; 90/2011; 91/2011; 92/2011; 93/2011; 94/2011; 85/2011; 96/2011; 97/2011 en donde se consignó en el segundo párrafo de los CONSIDERANDO de cada una de las Resoluciones "Fundación Plurales" en donde debería decir la Institución mencionada en los VISTO de las mismas.-

Por ELLO;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar los CONSIDERANDO de las Resoluciones mencionadas en el VISTO de la presente y disponer que en donde dice "Fundación Plurales" debe decir la Institución mencionada en el VISTO de la misma .-

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese. Agréguese copia en las actuaciones del VISTO. Archívese.-

[Handwritten signature]
RESOLUCIÓN DIRECCIÓN N° 113
SECRETARÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Universidad Nacional de Córdoba

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA